



Bogotá, D.C. 2026-07-16

Nombre Proyecto PARQUE PUBLICO GUAYMARAL
No. Factibilidad 1500962369
No. Caso 1500979538 2026-07-16
Referencia **Diseño Aprobado**

Le informamos que, de acuerdo a la revisión efectuada a los documentos asociados al proyecto de la referencia, su diseño ha sido **APROBADO** con una vigencia establecida en el plano.

A partir de este momento, usted cuenta con asesoría especializada durante la etapa constructiva de su proyecto. Solicítela a través de servicioalcliente.empresarial@enel.com, como **Visita de Control de Obra**.

Una vez las obras estén construidas conforme al diseño **APROBADO** y las normas de construcción pertinentes, usted puede iniciar sus trámites para la solicitud de conexión y recibo de obra del servicio de energía, considerando la siguiente información:

- Según lo dispuesto en la Resolución CREG 070 de 1998, la calidad, integridad y criterios de seguridad del diseño eléctrico son competencia del diseñador.
- El número de cuentas a instalar y la capacidad máxima aprobados por Enel Colombia S.A ESP. deben ser los correspondientes al proyecto **APROBADO**.
- Las obras a ejecutar deberán cumplir con lo establecido en el reglamento técnico de Instalaciones Eléctricas "RETIE" vigente. La certificación plena, que es requisito para la energización del proyecto, deberá tener como base el diseño **APROBADO** por Enel Colombia S.A. E.S.P.
- En la construcción de las obras eléctricas incluidas en el presente proyecto se debe dar cumplimiento a todas las disposiciones que garanticen la seguridad de las personas; de la vida animal y vegetal; de la preservación del medio ambiente; y de la protección de equipos eléctricos, contempladas en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas, RETIE y RETILAP vigente.
- El proyecto aprobado cuenta con la firma digital implementada por Enel Colombia para la verificación de autenticidad y seguridad en la información.

Es de resaltar, que la firma digital tiene por objeto facilitar la verificación de la aprobación del diseño al solicitante ó autorizado declarados en el FORMATO SOLICITUD DE REVISIÓN DE PROYECTO DE CONEXIÓN, por lo tanto, su uso adecuado para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad del mismo es de su exclusiva responsabilidad.

"PARA REALIZAR SU SOLICITUD DE CONEXIÓN NO ES NECESARIO PRESENTAR SUS DISEÑOS IMPRESOS, SE DEBE ANEXAR COPIA DE ESTE DOCUMENTO CON LA CUAL SE REALIZARÁ VISITA DE VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBRA."

Reiteramos nuestro deseo de servirle,

Cordialmente,

Departamento de Conexiones Complejas Colombia
Infraestructura y Redes

		RESPUESTA A SOLICITUD DE REVISIÓN DISEÑO ELECTRICO					
Fecha Solicitud Validación de Diseño	2026-06-30 08:00:00	Fecha Respuesta	2026-07-16	Resultado Solicitud	Aprobado	Número Validación de Diseño	1500979538

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD			
Número de Solicitud de Servicio	1500962369	Tipo de Solicitud	Servicio Nuevo
Tipo Industria	0 - ACTIVIDAD NO ESPECIFICA	Trámite	Nueva

HISTORIAL DE LA SOLICITUD		
Fecha Solicitud	Fecha Respuesta	Resultado de la Solicitud
2026-06-30 08:00:00	2026-07-16	Aprobado

INFORMACIÓN DEL PROYECTO			
Nombre	PARQUE PUBLICO GUAYMARAL		
Dirección	PTE PREDIO CONEJERA GUAYMARAL		
Departamento	BOGOTA D.C	Localidad / Municipio	SUBA
Barrio/Vereda	Escuela De Carabineros	Estrato	No aplica
Indicaciones de Acceso al Predio	PARQUE PUILICO GUAYMARAL		

REVISIÓN DEL DISEÑO ELÉCTRICO
ASPECTOS DOCUMENTALES: Sin observaciones.
ASPECTOS TÉCNICOS: Sin observaciones.
PLANOS: Sin observaciones.
OBSERVACIONES: Sin observaciones.

		E2.FORMATO FACTIBILIDAD DEL SERVICIO				RG04-PO2235 Versión 1 Oct-2023	
I. INFORMACIÓN GENERAL							
Fecha Solicitud Servicio	2026-06-02 15:55:00	Fecha Respuesta	2026-06-03 00:00:00	Fecha de Vencimiento	2027-06-03 00:00:00	Número Solicitud de Servicio	1500962369
Vigencia	12 meses	Tipo de Solicitud	Nueva				
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO							
Dirección	PTE PREDIO CONEJERA GUAYMARAL						
Departamento	BOGOTA D.C				Localidad / Municipio	Suba	
Barrio / Vereda	Escuela De Carabineros				Estrato	No aplica	
Indicaciones de Acceso al Predio			PARQUE PULICO GUAYMARAL				
DETALLE SERVICIO SOLICITADO							
Nombre Inicial del Proyecto		PARQUE PUBLICO GUAYMARAL					
Servicio Solicitado		Servicio Nuevo					
Estado Actual de la Cuenta		Carga Existente					
Actividad Económica Asociada a la Solicitud		0 - ACTIVIDAD NO ESPECIFICA					
II. CONEXIÓN APROBADA							
DETALLE CARGA APROBADA							
Nivel de tensión Aprobado	Nivel 1. Tensión menor a 1 kV		Potencia Máxima Aprobada (kVA)		3.00		
Carga Existente antes de la aprobada (kVA)			Tipo de Proyecto		Redes de Baja Tensión aérea		
PUNTO DE CONEXIÓN							
Nombre de Circuito BT			No Circuito BT				
Nombre de Circuito MT	GUAYMARAL		No Circuito MT	TO25			
Subestación de Potencia	TORCA						
Transformador de distribución	7841						
Distancia desde punto de conexión a la subestación de potencia							
Número de Nodo o identificación del poste o apoyo donde se conectará			PF08404962				
Nivel de cortocircuito trifásico (kA)							
Nivel de cortocircuito monofásico (kA)							
Ubicación georreferenciada WGS 84 *							
Coordenada X				Coordenada Y			
TIPO Y CLASE DE CARGA APROBADA							
Tipo de Carga/Clase de carga		Monofásicas	Bifásicas	Trifásicas			
Residenciales		0	0	0			
Comerciales		0	0	0			
Industriales		0	0	0			

	Oficiales	0	1	0
	Provisional obra	0	0	0
	Transitorio	0	0	0
	Total por clase de carga	0	1	0
Total general			1	

III. Cronograma de entrada de cargas aprobado

Nombre de bodega, casa, lote	Nombre o número de transformador "Centro de Distribución"	Número de cuentas	Carga instalada [kVA]	Factor de uso [%]	Carga demandada [kVA]	Fecha de entrada de carga	
						Mes	Año
	TOTAL						

IV. Documentos técnicos requeridos según tipo de conexión

Marcar los que se requieren:

1	Planos de diseño y construcción desde el punto de conexión hasta la frontera comercial que incluyan, cortes, plantas, arquitectura, distancias de seguridad y que cumplan con las normas de construcción del Operador de Red, normas colombianas e internacionales si se requiere.	-
2	Diseño de las subestaciones con sus respectivas protecciones, configuración de la conexión y cálculos de malla de puesta tierra.	-
3	Cálculo del dimensionamiento y regulación de tensión de los conductores de acuerdo con la carga solicitada.	-
4	Cálculo de la ocupación de ductos en caso de redes subterráneas.	-
5	Cálculo de la cargabilidad de los transformadores de acuerdo con el cuadro de carga.	-
6	Estudios de coordinación de protecciones si se requiere.	-
7	Estudio de calidad de potencia. La conexión de un nuevo cliente no debe generar sobretensiones, interrupciones de segundos, variaciones de frecuencia, distorsiones de armónicos y factor de potencia que afecten a otros clientes.	-
8	Estudios de campos electromagnéticos cuando aplique, de acuerdo con normas ambientales o cuando aplique de acuerdo con el RETIE.	-
9	Estudios mecánicos de estructuras para subestaciones MT/MT o cuando sea necesario.	-
10	Dimensionamiento de equipos de medida, tales como transformadores de potencial y de corriente.	-
11	Diseño de armarios para el montaje y conexiones de medidores.	-
12	Diseño del sistema de medida indirecta, si la hay, demás recomendaciones del comercializador	-

V. Observaciones Operador de Red

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES QUE DEBE CUMPLIR PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO

Enel Colombia S.A. E.S.P está en disponibilidad de suministrar el servicio de energía eléctrica al predio de la solicitud, para tal fin usted deberá cumplir con lo siguiente:

Presente un proyecto de Alumbrado Público Sin Subestación (SERIE 6) que contenga los requisitos técnicos y legales indicados en la GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE CONEXIÓN y conforme a las normas técnicas de Enel Colombia S.A. E.S.P, disponibles en nuestra página Web.

Si su diseño de alumbrado público incluye una subestación exclusiva, en el mismo diseño serie 6 incluir todos los detalles constructivos y de ingeniería asociados a la subestación.

Si requiere, solicite las curvas de protección y corrientes de cortocircuito comunicándose a la Línea de Atención 6016016000, opción 2. Ver información en: Solicitud de curvas de protección | Enel Colombia. (opcional)

PUNTO DE CONEXIÓN : : Desde la red aérea de baja tensión ubicada frente al predio en el PF08404962 sobre la DIRECCION CALLE 235 CON KR 77 (04.81859,-74.06581) . Centro de distribución referencia CD7841

Notas:

1. Validar el punto de conexión en la etapa de diseño.
2. No realizar avances constructivos sin tener un diseño aprobado por Enel Colombia S.A. E.S.P
3. Toda la infraestructura eléctrica que haga parte del proyecto debe cumplir distancias mínimas de seguridad de acuerdo con lo estipulado en el RETIE y normas técnicas de Enel Colombia S.A. E.S.P.
4. Estimado cliente, para las solicitudes de nuevas conexiones de energía eléctrica, usted como Solicitante debe verificar que el predio no se encuentre en áreas de interés ambiental, ni cuente con restricciones ambientales, dado que para que Enel pueda proceder con la solicitud es esencial cumplir con la normativa ambiental vigente. Además, es importante indicar que el Solicitante debe seguir los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y coordinar con las Corporaciones Autónomas Regionales (CARs) o Secretaría Distrital de Ambiente, según el caso, para asegurar que las obras se ejecuten de manera adecuada y cumpliendo con las normas ambientales, y de esta manera asegurar que su planificación y ejecución, se realicen incluyendo las medidas de conservación y restauración ambiental, garantizando que la infraestructura eléctrica requerida no comprometerá la integridad ecológica de las áreas protegidas. En caso que durante el proceso de solicitud que adelanta, en cualquiera de las fases, se identifique alguna modificación respecto el área de interés ambiental o incumplimiento de la normativa ambiental vigente, que no cuente con subsanación por parte del Solicitante y/o pronunciamiento favorable de Autoridad competente, Enel no tendrá obligación de continuar con el proceso de conexión en curso.

ESTIMADO CLIENTE, A CONTINUACIÓN LE INFORMAMOS LOS SIGUIENTES ASPECTOS QUE DEBE TENER EN CUENTA:

Trámites revisión y aprobación de proyectos de conexión:

PASO 1: Carga su proyecto de conexión en una nube para transferencia de archivos.

PASO 2: Descargue el Formato de Solicitud de Proyectos de Conexión que encontrará en la Guía de presentación de proyectos de conexión y envíelo al correo electrónico servicioalcliente.empresarial@enel.com junto con el link de descarga de sus archivos y a vuelta de correo recibirá su número de solicitud. Tenga en cuenta que el asunto del correo electrónico debe ser: Radicación Proyecto de Conexión Factibilidad #(Número de factibilidad del proyecto) Proyecto (Nombredelproyecto).

PASO 3: Una vez cuente con el Proyecto de Conexión aprobado, realice la construcción de la obra a su cargo. Si algún factor no permite que la construcción se realice conforme al diseño aprobado, se debe solicitar modificación al proyecto de conexión. Tenga en cuenta que solo Enel Colombia S.A. E.S.P podrá intervenir las redes energizadas.

PASO 4: Una vez construida y certificada la obra solicite su conexión de acuerdo con la Guía Para Solicitudes de Conexión disponible en nuestra página web. Puede solicitar acompañamiento especializado durante su etapa constructiva comunicándose a la línea 5801000 (Solicítela como visita de control de obra).

Si está interesado en que Enel X realice cualquiera de los pasos por usted, solicítelo a través del correo servicioalcliente.empresarial@enel.com indicando el número de esta factibilidad.